

COMUNIDADES



CONVOCATORIA: LICITACIÓN PÚBLICA
SFT-L5-SERVICIOS DIVERSOS-2022



Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 27 fracción XVII del Código de la Administración Pública de Yucatán, Artículo 491 fracción XI y XII del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán; Artículos 28, 29 y 30 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se Emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública número SFT-L5-SERVICIOS DIVERSOS-2022, relativa a la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE CALIDAD Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública SFT-L5-SERVICIOS DIVERSOS-2022

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha Límite para el pago de las Bases	Fecha Límite para recoger las Bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Apertura de Ofertas	Fallo de la Licitación
SFT-L5-SERVICIOS DIVERSOS-2022	\$3,000.00	06 de junio de 2022 hasta las 15:00 horas.	06 de junio de 2022 hasta las 16:00 horas.	07 de junio de 2022 a las 12:00 horas.	13 de junio de 2022 a las 12:00 horas.	15 de junio de 2022 a las 12:00 horas.
Partida	Descripción:					
UNO	Servicio profesional para la actualización de guías de turistas de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana (NOM-08-TUR-2002 y NOM-09-TUR-2002) con la finalidad de que el prestador de servicios turísticos recabe las horas establecidas en la norma para cumplir con los requisitos de refrendo de la credencial de reconocimiento como guía de turistas.					
DOS	Servicio profesional para la continuidad de la certificación del programa de calidad distintivo Yucatán.					
TRES	Servicio profesional de capacitación a prestadores de servicios turísticos del estado de Yucatán, con los temas: manejo higiénico de los alimentos y seguridad en el trabajo, primeros auxilios y situaciones de emergencia en los servicios de alimentos.					
CUATRO	Servicio profesional de capacitación a prestadores de servicios turísticos del estado de Yucatán, con los temas: neuroventas para el sector turístico y hospitalidad y calidad en el servicio.					

- El área solicitante del presente procedimiento es la Dirección de Calidad y Competitividad Empresarial de la Secretaría de Fomento Turístico.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y adquisición desde la publicación de la presente, hasta la fecha señalada en esta convocatoria, en la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B, No. 293, por 60, Planta Alta, Revolución, 97204, Mérida, Yucatán, de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, debiendo presentar para su adquisición el recibo oficial emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán por concepto de pago del costo de las mismas.
- La forma de pago de las bases será en efectivo o cheque certificado a favor de Secretaría de Administración y Finanzas de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 15:00 horas, en la caja ubicada en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ubicadas la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" y 5 letra "B" Colonia Revolución, C.P. 97115, Mérida, Yucatán, Complejo Siglo XXI.
- Los actos de junta de aclaraciones y de Apertura de Ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas en Sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en el domicilio antes citado.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: pesos mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- El Lugar y plazo de entrega de los servicios, se señalará en las bases y anexos del presente procedimiento.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 16,17 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Sólo se podrá formalizar el contrato con las personas físicas y morales inscritas en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
- No se aceptarán propuestas por medios distintos a la entrega presencial en el lugar y fecha indicados para la Apertura de Propuestas.
- El presente procedimiento se adjudicará al postor que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las establecidas en las bases, en relación con los bienes, arrendamientos o servicios a adjudicar.
- No se otorgarán anticipos.
- La firma del contrato se realizará el día 15 de junio de 2022 a las 16:00 horas.

Mérida, Yucatán a 02 de junio de 2022.

C. MICHELLE FRIDMAN HIRSCH.

SECRETARIA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
RÚBRICA

17